



Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

En Guadalajara, Jalisco, a las 9:15 horas del 13 de noviembre de 2017, en las instalaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, se citó a los integrantes del Comité de Transparencia con el fin de desahogar la Décima Sesión Extraordinaria para atender asuntos de su competencia conforme a los artículos 28.1, 29.1.2 y 30.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Dichos integrantes se encuentran reunidos en el auditorio, sito en el segundo piso de las instalaciones de este sujeto obligado, ubicadas en la calle Pedro Moreno 1616, colonia Americana, en esta municipalidad.

Ante esto, y de acuerdo con los artículos 25.1, fracción XVI; 25.1, Bis y 28.1.2.3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, da inicio la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, de conformidad con lo siguiente:

El titular de este sujeto obligado, el doctor Alfonso Hernández Barrón delega la función en el maestro Néstor Aarón Orellana Téllez, secretario técnico del Consejo Ciudadano de este sujeto obligado, quien procedió a nombrar a sus integrantes de la siguiente manera:

- Se hace constar la presencia del doctor Alfonso Hernández Barrón, integrante presidente del Comité de Transparencia, de conformidad con el artículo 6° del Reglamento de Información Pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.
- Se hace constar la presencia de la maestra Ana Bertha Robles Sánchez, integrante del Comité de Transparencia y titular del órgano con funciones de control interno, de conformidad con el artículo 6° del Reglamento de Información Pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.
- Se hace constar la presencia del doctor Gerardo Ballesteros de León, encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva y de la Unidad de Transparencia, de conformidad con el artículo 6° del Reglamento de Información Pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

Con base en lo anterior, el maestro Néstor Aarón Orellana Téllez da cuenta al presidente del Comité de Transparencia que en este momento se encuentran presentes todos sus integrantes, tal como se establece en el artículo 29.2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo que el doctor Alfonso Hernández Barrón declara la asistencia de todos sus integrantes y por lo tanto el *quorum* legal para el desahogo y aprobación de los temas, se procede a dar lectura al orden del día:



Orden del día

No	Tema
I	Lista de asistencia y declaración del <i>quorum</i> .
II	Lectura, aprobación y desarrollo del orden del día.
III	Revisión del avance en los acuerdos de la sesión anterior.
IV	Asuntos varios.
V	Clausura de los trabajos del Comité de Clasificación.

Conforme a lo antes dicho, el maestro Néstor Aarón Orellana Téllez somete a votación de los integrantes de este Comité de Transparencia, la aprobación del orden del día propuesta de la Unidad de Transparencia convocante. En ese sentido les dijo: "Si están de acuerdo con dicha propuesta, levanten la mano para manifestarlo". De esta manera, también aprobaron en votación económica y por unanimidad el desarrollo propuesto de dicho orden del día; de lo antes determinado se establece válidamente que los puntos serán legítimos y aplicables para todas las unidades administrativas integrantes de este sujeto obligado.

En seguida Néstor Aarón Orellana Téllez dio lectura al punto III, sobre la "Revisión del avance en los acuerdos de la sesión anterior", y en ese contexto se aprobó:

- I. El doctor Alfonso Hernández Barrón, instruye a la Unidad de Transparencia para que previamente a la solicitud de designación de los encargados de archivo de trámite de cada área, entreguen la propuesta del perfil (cualidades y competencias) que debe tener el servidor público para tal efecto.
- II. El doctor Alfonso Hernández Barrón instruye a la Unidad de Transparencia para que en colaboración con la Dirección de Comunicación Social genere un modelo de capacitación para la elaboración de versiones públicas y de documentos en general.
- III. Instruye también a la Unidad de Transparencia para que genere la solicitud formal al Poder Judicial Federal de todos los requerimientos de su sistema automatizado, que en determinado momento ayudará a reducir la carga actual de trabajo en las áreas de la CEDHJ.
- IV. Igualmente, a la Unidad de Transparencia, de que en colaboración con el Colegio de Visitadores y el área de Corrección de Estilo de la Dirección de Comunicación Social, genere un taller para elaborar un manual de redacción y estilo, enfocado



en la elaboración de resoluciones en materia de defensa de derechos humanos; utilizando términos propios de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, pero que a su vez, pueda ser comprendido por todas las personas.

- V. El pleno del Comité de Transparencia aprobó que todas las áreas incluyan un apartado con el fundamento jurídico que corresponda, en los documentos o formatos relativos al trabajo que realizan. En este mismo sentido, el "Formato de informe de actividades" presentado por la Unidad de Transparencia, será enviado a todas las áreas para que relacionen las actividades y los documentos que generan, con el fundamento legal o normativa aplicable; esto, como un primer paso dentro de este proceso.
- VI. Por último instruye a la Unidad de Transparencia para que al inicio de cada sesión se informe sobre los avances en la carga de registros en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como la comparación con los niveles de carga de otras defensorías e instituciones.

En ese sentido, se concluye con el punto III, por lo que Néstor Aarón Orellana Téllez preguntó si alguno de los integrantes del Comité de Transparencia tenía algún otro tema que tratar con respecto al punto IV. "Asuntos varios", para registrarlo en este punto de acuerdo, a lo que respondieron lo siguiente:

- I. El doctor Alfonso Hernández Barrón instruye a todas las áreas para que lleven a cabo una auditoría o revisión del archivo bajo su resguardo, que se encuentra en el sótano y en el inmueble ubicado en Herrera y Cairo 1194, colonia Santa Tere, con la finalidad de que certifiquen que sus cajas de archivo contienen efectivamente lo que señala su relación/control.
- II. A la Dirección Administrativa le pidió analizar la viabilidad de llevar el archivo del sótano de la CEDHJ al inmueble ubicado en Herrera y Cairo 1194, colonia Santa Tere, proponiendo las adecuaciones que sean pertinentes. Esto, con la finalidad de resguardar el archivo que se encuentra en malas condiciones por la humedad y las filtraciones de agua.
- III. Se dirigió a todas las áreas para pedirles que entreguen a la Contraloría Interna la propuesta de reestructuración de sus áreas (en cuanto a recursos humanos y materiales) para su funcionamiento óptimo.

Sin más que tratar, y al no existir tema alguno por desahogar, el presidente determinó dar por concluida la sesión para los efectos legales a que haya lugar, pasando así al punto V. "Clausura de los trabajos del Comité de Clasificación", en esta Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, a las 11:03 once horas con tres minutos, por



lo que se da constancia de la sesión que nos ocupa, con el objeto de que se transcriba y se dé cumplimiento a sus acuerdos por todas las áreas correspondientes.

Doctor Alfonso Hernández Barrón,
titular del sujeto obligado y
Presidente del Comité de Transparencia

Doctor Gerardo Ballesteros de León,
Encargado del Despacho de la
Secretaría Ejecutiva y de la Unidad de
Transparencia, Secretario Técnico del
Comité de Transparencia

Maestra Ana Bertha Robles Sánchez,
Contralora Interna e integrante del
Comité de Transparencia